**RELATORÍA MESA DE MUJERES RURALES / MEMORIA DEL EVENTO EL RÉGIMEN DE BALDÍOS, UN ASUNTO DE TODOS: DIÁLOGO CAMPESINO SOBRE LA SENTENCIA SU-288 DE 2022 - GRAN SANTANDER**

|  |  |
| --- | --- |
| **Lugar** | Bucaramanga – Hotel Chicamocha |
| **Fecha** | 10 de noviembre de 2023 |
| **Duración** | 3 horas |
| **Relator** | Diana Lucia Aldana Giraldo – Contratista Oficina Jurídica ANT |
| **Moderador** | Laura Sofía Mejía Puentes – Contratista DGJT ANT  Milton Leonardo Estupiñan – UGT Norte de Santander |
| **Participantes** | |  |  |  |  | | --- | --- | --- | --- | | **NOMBRE** | **ENTIDADES Y/O ORGANIZACIÓN** | **TELEFONO** | **CORREO ELECTRÓNICO** | | FELISA VARGAS QUIROGA | AMESAN - ASOCIACIÓN MUJERES EMPRENDEDORAS DE SANTANDER | 3227693519 | gm1070034@gmail.com | | HELDA MARIA DOMINGEZ | ANMUCIC Y ADEMUSIS Y ASOMUGAM | 3123179237 | Gambiteras3@gmail.com | | YANETH GOMEZ TAPIAS | AMUCCAD | 3112035737 | djyanethgomez@gmail.com | | AMPARO BALLEN SANCHEZ | ASMUFLORIAN | 3127874073 | Amparoballen02@gmail.com | | LUZ MARINA CONTRERAS | ASOMURCAF FD | 3115131913 | Luzfarodelmar124@gmail.com | | ARLET PATRICIA CARVAJAL | ASOMUCADESANDER | 3172468200 | Arletpatriciacarvajal17@hotmail.com | | LUZ MARINA GOMEZ | ASMUEMPS | 3203427488 | Asmuemps2014@gmail.com | | VICKY JULIANA RANGEL | ASOMUESAN | 3192080495 | vickyjuliana@hotmail.com | | LAURA KAREN BASTO | SEMILLERO DE CUIDADO PARA LA VIDA – LEBRIJA Y ASOMUCALE | 3176715037 | Karinab-1990@hotmail.com | | JUDITH SABALETA PEREZ | ASOEMPROSAT | 3135196859 | zabaletaperezjudith@gmail.com | | YARID AMPARO BENITEZ | ASONDUEMAS | 3132694049 | Yaridbeniteztorres4@hotmail.com | | SANDRA JUDITH SALAS BELTRAN | ASUCANSAN | 3188311208 | unidadcampesinasantander@gmail.com | | BERTA ELISA ARGUELLO | FUNDACIÓN FUERZA SOCIAL Y SOLIDARIA SANTANDER FFSSS | 3209169376 | Lanet.2013@gmail.com | | DEISI YANETH SANCHEZ | ASOCIACIÓN MUJERES DEL CERRITO ASOMUARCE | 3175008973 | Deisysanchez |   *\*Se deberán generar las filas que sean necesarias, según la conformación de la mesa.* |

|  |
| --- |
| **Introducción** |
| *Debe introducir el tema de la sesión, presentando brevemente los objetivos y la metodología del encuentro, así como los puntos que pueden ser problemáticos y que requieren especial atención.* |
| **ESPACIO PARA ESCRIBIR** |

|  |
| --- |
| **Desarrollo** |
| *Para esto, tener en cuenta:*   1. *La relatoría es un texto escrito selectivo. La idea no es realizar la transcripción textual de las intervenciones sino de interpretar las mismas, dándole visibilidad a los puntos clave y a la lógica de la discusión e invisibilizando aquellos que no lo sean.* 2. *La relatoría debe conectar las intervenciones de los participantes, logrando una redacción consistente y ordenada de las ideas en medio del aparente desorden de las discusiones. Esta puede ser separada por temas desarrollados o a modo de problema-solución, pregunta-respuesta.*   *En este sentido, es necesario que el relator encuentre los hilos, órdenes o relaciones no obvias en la discusión, e incluso es posible que identifique giros temáticos que requieran un registro aparte, para lo cual pueden ser una opción los usos de subtítulos.*   1. *Si cerca del final no se han agotado a profundidad los temas a tratar, el relator puede intervenir por medio de aportes que detonen intervenciones finales o interrogantes.* 2. *Para cada intervención, es importante que se señale la idea central y su conexión con la discusión que se está dando. En caso de ser necesario precisar el nombre de la persona que interviene, se sugiere escribir únicamente su apellido. En caso de mencionar ideas generales orientadas a un grupo de personas, se sugiere mencionarlo de forma neutral, es decir “la ciudadanía” en lugar de “ciudadanos o ciudadanas”, o “las personas”. Ejemplo: la problemática de la titulación de baldíos está afectando a las personas / a la ciudadanía del municipio.* |
| **ESPACIO PARA ESCRIBIR**   1. **En su región ¿cuáles son las problemáticas más recurrentes en materia de acceso, uso y tenencia de la tierra? Partiendo de ello, ¿qué aportes o propuestas sugiere al Estado para el cumplimiento de la Sentencia SU-288 de 2022?**   Como problemáticas en materia de acceso, uso y tenencia de la tierra se refieren las siguientes:   * No saber dónde están los predios baldíos y la calidad de baldío o no de cada predio que las personas campesinas ocupan. * Falta de presencia territorial de la ANT e interlocución con municipios, personería, juntas de acción comunal y organizaciones sociales especialmente las de mujeres rurales. * Falta de conocimiento sobre cuáles son las instituciones y rutas institucionales para atender o acudir, pues la mayoría de las mujeres de la mesa relatan que, al acercarse a una oficina en las regiones, suelen dirigirlas a otras dependencias u oficinas lo que desgasta a las lideresas. * En general la problemática de falta acceso a tierra o formalización de la propiedad, situación que es más difícil para las mujeres. Se relata que en varios municipios muchos predios son baldíos o están cobijados por ley 2da, por lo que solo pueden hacerse declaraciones de sana tenencia. * Falta de acompañamiento productivo y asesoramiento técnico en temas de tierras. * Hay una gran preocupación por la normatividad ambiental que recae sobre partes del departamento, generando que sea imposible para el campesinado acceder a tierra y hacerla productiva, así como formalizar o legalizar las tierras que ya vienen siendo explotadas por campesinas y campesinos. * Falta de acompañamiento en cuanto a requisitos, configuración y legalización de organizaciones o asociaciones en temas como creación de estatutos, temas fiscales, figuras jurídicas, etc.   Se manifestó una preocupación importante por situaciones de corrupción en temas de proyectos productivos a nivel regional.  Se comentaron dificultades particulares de la zona de Rionegro, Santander, pues se relata que es una zona con fuerte erosión lo que genera que se presenten muchos derrumbes y dificultades en la vía por deslizamientos; igualmente en esta zona la mayoría de las personas tienen “carta venta” como sustento de su posesión, y por tanto se requiere reubicación.  Como propuestas o aportes al Estado para el cumplimiento de la sentencia SU – 288 de 2022 se relata:   * Que se determine cuáles son los predios baldíos a los que se puede acceder en cada municipio y para los lugares en donde no hay baldíos, se propone que el gobierno compre predios privados para entregarlos a quienes cumplan con requisitos. * Focalizar los lugares donde más se observa falta de titularidad o informalidad de la tierra para que, de la mano del IGAC y otras instituciones, se identifiquen las asociaciones campesinas sin tierra en estas zonas para dirigir la oferta institucional a estos lugares. * Se propone que la ANT llegue al territorio y articule con los municipios y autoridades locales, identificando las organizaciones que en el territorio pueden trabajar con ellos, especialmente las organizaciones de mujeres que muchas veces son desconocidas. * Se hace énfasis en que el acceso a tierra debe ir acompañado de otros derechos como salud, vías, infraestructura, proyectos productivos, entre otros. * Es necesario que se brinden garantías y condiciones para que los campesinos se queden en el campo, oportunidades económicas reales y se les de valor a actividades como turismo, construcción agroecológica y actividades ambientales * Se propone que los predios que están en cabeza de los municipios y que están inexplotados también sean usados para dar tierra al campesinado. Especialmente se hace mención a los lugares donde la población es en su mayoría adulta pues hay muy pocos niños o jóvenes y se cuenta con terrenos para escuelas rurales que no son utilizados por falta de niños, en esos casos, se propone disponer de estos predios también para dar acceso a tierra al campesinado. * Se requiere avanzar en que la titulación de la tierra esté en manos de las mujeres pues muchos de los títulos están solo en manos de los hombres (esposos, hermanos, padres, etc.); lo anterior para disminuir la violencia patriarcal, así como las brechas entre hombres y mujeres. Igualmente, debe impulsarse la mejora en la calidad de vida de las mujeres, la productividad e independencia económica. * Se propone restaurar el IDEMA en Bucaramanga para que la producción agrícola del campesinado sea comprada.  1. **En la organización que usted representa ¿han logrado acceder a la oferta institucional encaminada al cumplimiento del Punto 1.1. sobre acceso y uso de la tierra del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera? Si no lo han hecho ¿qué considera que hace falta para que puedan acceder?**   La mayoría de las representantes de la mesa de mujeres rurales afirman que NO han accedido a la oferta institucional del punto 1.1. del acuerdo, reforma rural integral.  Consideran que hace falta que la política del acuerdo de paz en el punto 1.1 baje a los municipios y regiones y que haya transparencia en las convocatorias para los diferentes programas.  Se propone restablecer oficinas de proyectos en las alcaldías, pues hace falta acompañamiento para hacer rentables los productos y ser competitivos en los mercados. En este punto se solicitó formación en cuanto TLC, economía y competencia productiva, entre otros, además de ampliar la educación básica y media a temas de agroecología para hacer permanentes los cambios propuestos por el gobierno.  Se mencionan situaciones de corrupción en la región pues la participación en programas está acompañada de politiquería. Al respecto, se hace necesaria la participación de órganos de control para evitar la corrupción en la región en lo relacionado a la implementación de los programas del punto 1.1 del acuerdo.  Se relata la problemática de una comunidad de mujeres cabeza de familia que en este momento viven en una invasión, y en razón a eso no tienen acceso a tierra, las mujeres tienen solicitudes de reubicación en el municipio de Rionegro.   1. **¿Cómo le impacta a usted como (mujer rural, joven rural, víctima con presencia en la ruralidad o campesino) y al proceso organizativo que usted representa, el contenido y las órdenes proferidas por la Corte Constitucional en la Sentencia SU-288 de 2022?**   Las mujeres rurales estiman que el evento de socialización, así como conocer el contenido y ordenes de la sentencia SU 288 de 2022 fue muy valioso pues se llevan muchos aprendizajes, que intentarán replicar con las comunidades y asociaciones a las que pertenecen.  Señalan que es muy importante que los criterios y rutas establecidos en la sentencia realmente se unifiquen en la institucionalidad regional, pues a veces estas determinaciones no son conocidas por instituciones como las notarías, alcaldías, ORIPs en lo local.  Consideran que la sentencia debe llevarse con un gran compromiso por parte de la institucionalidad y esperan que efectivamente se cumpla con las órdenes dadas.   1. **¿Qué tipo de acciones y elementos cree usted que debe contemplar el Plan Actualizado de Recuperación de Baldíos ordenado por la Corte Constitucional en la Sentencia SU-288 de 2022? y ¿cómo podría incluirse un enfoque territorial y (de género, juvenil, campesino o de justicia transicional) en dicho plan, para que tenga efectos positivos en la realidad del campo?**   Se estima que el plan debe permitir conocer la delimitación y zonificación de las tierras baldías y privadas, así como las zonas con restricciones ambientales.  El plan también debe ser socializado para conocer como la ANT va a hacer para que la información llegue al territorio, socialización o difusión que podría hacerse por medio de oficinas en los municipios, programas radiales, cuñas, entre otros.  El plan debe establecer las rutas institucionales para cada caso de manera que la ciudadanía pueda conocer de antemano las dependencias a las que acudir y no se envíe a la comunidad de oficina en oficina.  Se propone la creación de una política de inclusión y equidad para la población juvenil donde se les motive a quedarse en el campo, por medio de programas de adjudicación o acceso a tierras, acompañados de proyectos productivos que les permitan hacer productivo el campo. Para ello deben brindarse herramientas de capacitación y formación y lograr un empalme generacional. Finalmente, también se mencionó la necesidad de darle un enfoque agropecuario y ambiental a los colegios para invitar a permanecer en el campo y no solo aspirar a moverse a la ciudad.  Al indagar si las mujeres rurales representantes en la mesa conocían algún caso de predios baldíos que hubieren sido adquiridos por procesos judiciales de pertenencia referenciaron que no conocían casos dentro de sus organizaciones o asociaciones, sin embargo, mencionaron que existían zonas donde probablemente podría haber prescripciones o procesos de tierras irregulares sobre posibles baldío, tales como Gámbita, Tibú, Cimitarra, Puerto Wilches y Barrancabermeja. Igualmente se mencionaron casos de apropiación de zonas de riveras de ríos.   1. **¿Qué información considera usted debería estar disponible para cualquier ciudadano en torno al tema de tierras?**   La información que las mujeres rurales consideran debe estar disponible para la ciudadanía es:   * La delimitación territorial y ambiental de cada municipio * La oferta de acceso a tierras para las asociaciones campesinas y de mujeres * La oferta de programas para jóvenes para incentivar que se queden en el territorio * Las rutas para canalizar temas de precios de agro insumos y subsidios para el campo. * La oferta institucional para mujeres cabeza de hogar. * Información que permita el manejo de conflictos territoriales * Las rutas para la formalización de predios a particulares, así como las de regularización de predios de uso público (mencionando casos como donaciones de personas a los municipios para bienes de uso público) * La oferta para uso de predios y bienes bajo otras figuras como usufructos o comodatos.   Finalmente manifestaron que esta información debería llegar en relacionamiento con las juntas de acción comunal o las asociaciones de juntas de acción comunal. Igualmente podía hacerse uso de medios de comunicación radiales. |

|  |
| --- |
| **Conclusiones** |
| *Desarrollar a partir de los puntos de discusión más relevantes, un apartado sobre los temas en que se tienen diversas opiniones o interpretaciones y que incluso pueden ser problemáticos, así como, aquellos en común y las propuestas que se recogen en las mesas de trabajo. Los interrogantes de los participantes que quedaron abiertos o pueden ser de utilidad para futuras interpretaciones o evaluaciones, deben recogerse también en este apartado final*  *Para lo anterior se propone dar respuesta por medio de una redacción coherente con el desarrollo de la relatoría a algunos interrogantes como:*   1. *¿Cuáles fueron los temas que se discutieron en la mesa?* 2. *¿En cuáles hubo acuerdos o puntos comunes?* 3. *¿Existen temas sobre los que fue necesario profundizar en la discusión para mayor entendimiento o para llegar a un punto en común? ¿En qué radicaban estas diferencias y cómo lograron llegar al punto en común?* 4. *¿Existen puntos problemáticos de interpretación sobre los temas discutidos? ¿En qué radican las diferencias interpretativas? Si puede, dé un ejemplo.* 5. *¿Cuáles son las propuestas elaboradas sobre los temas discutidos?* 6. *¿Cuáles serían los principales aportes que la mesa otorga al tema tratado?* |
| **ESPACIO PARA ESCRIBIR**  **CONCLUSIONES:**  Los principales temas que se discutieron en la mesa fueron la falta de acceso a tierra y la alta informalidad de quienes explotan la tierra y particularmente en las mujeres, junto a una especial preocupación en cuanto a las restricciones ambientales en zonas que el campesinado viene explotando y sobre el cual no podrían formalizar o legalizar su propiedad.  Igualmente fueron de mucho interés los temas sobre productividad y crédito en el campo, los cuales deben acompañar cualquier iniciativa de formalización o acceso, pues se insistió en que la sola propiedad sobre la tierra no garantiza que el campesinado pueda hacerla productiva y permanecer en el territorio.  La mesa se desarrolló con una actitud participativa y propositiva por parte de las mujeres rurales quienes insistieron en la importancia de conocer la temática de la sentencia y las órdenes que permitirán dar seguridad sobre el territorio a la población campesina. Los temas de la sentencia fueron comprendidos en términos generales por la comunidad, sin embargo, surgieron interrogantes respecto a las actuaciones de otras instituciones como la Agencia de Desarrollo Rural, la Unidad de Restitución de Tierras, el IGAC, en ANLA, entre otras, casi siempre sobre casos concretos a los que se buscó dar solución al final del ejercicio de mesas o en la feria de servicios.  Las mujeres mencionaron reiteradamente que sentían acompañamiento por parte de la UGT y que veían de manera positiva la disposición de una línea de whatsapp para las solicitudes de acceso o formalización de tierra.  Las mujeres rurales mostraron insistieron en que los ejercicios de socialización y de acercamiento entre instituciones y población eran muy importantes y se requería de constancia y presencia estatal, pues en muchas oportunidades las autoridades locales no manejan los temas discutidos, no tienen criterios uniformes y remiten a las personas a diferentes instituciones lo que les genera desgaste, especialmente a las lideresas. En este punto señalaron situaciones de corrupción sobre las que era necesario el apoyo y vigilancia de organismos de control que impidieran las dinámicas clientelistas en la región.  Los principales aportes y propuestas de la mesa de mujeres rurales se enfocaron en la necesidad de que desde las instituciones se determine y se de a conocer la disponibilidad de bienes baldíos en cada región y se tenga claridad sobre zonificación ambiental y sus restricciones, atendiendo a las particularidades del territorio de Santander. Igualmente se insistió en la importancia de un acompañamiento integral que permita no solo el acceso a tierra sino oportunidades y garantías para hacerla productiva, líneas de crédito, mejoramiento de vías, entre otras. Como propuestas innovadoras se encuentra la posible utilización de bienes de los municipios que se encuentran inexplotados o la utilización de predios destinados a escuelas rurales en los lugares donde no hay demanda de niños y niñas. |